



ANUNCIO

**INICIO DEL PLAZO DE ADHESIÓN DEL COMERCIO MINORISTA Y LA HOSTELERÍA TARIFEÑA AL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DIRECTAS PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO “BONO IMPULSA TARIFA”**

El Ayuntamiento de Tarifa ha convocado el Programa de Subvenciones directas para el fomento del consumo en el comercio minorista y en la hostelería tarifeña afectado por la crisis sanitaria de la COVID-19 “BONO IMPULSA TARIFA”.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Fomento e impulso del consumo en el comercio minorista y la hostelería de la localidad tarifeña. Esta iniciativa cuenta con una financiación de 150.000 euros que supondrá un impacto económico como mínimo, de 450.000 euros.

Tras la adhesión de las empresas la ciudadanía podrá adquirir los BONOS IMPULSA TARIFA.

Cada bono, con un precio de 20 euros, equivaldrá a un valor facial (final) para la adquisición de productos autorizados en las empresas adheridas por un total de 30 euros.

El Ayuntamiento, abonará en concepto de subvención a las empresas, la cuantía de los 10 euros de diferencia, hasta un máximo de 2.000 euros por establecimiento.

Cada persona consumidora podrá adquirir un máximo de tres bonos.

**PERIODO DE ADHESIÓN DE LAS EMPRESAS:** Desde las 14:00 horas del día 18 de diciembre hasta las 14:00 horas del día 28 de diciembre de 2020.

**FORMA DE ADHESIÓN:** La adhesión se podrá realizar en el plazo establecido a través de la plataforma <https://tarifa.bonoconsumo.es/> en el apartado ALTA ESTABLECIMIENTOS y conforme a las instrucciones se cumplimentará el formulario de adhesión y se adjuntará la declaración responsable cumplimentada, una vez firmada y escaneada así como el certificado de titularidad de la cuenta bancaria, fotografía identificativa del establecimiento y certificado de estar al corriente con Hacienda (Agencia Estatal de Administración Tributaria) a la plataforma.

**INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:**

El Ayuntamiento dispone de un crédito presupuestario para el Programa "BONO IMPULSA TARIFA" de 150.000 euros, a favor del comercio y la hostelería tarifeña, que habrá de reconocerse antes de la finalización del ejercicio presupuestario.

La cuantía de las subvenciones por empresa dependerá del número de adhesiones, con un máximo de 2.000 euros.

Las empresas no adheridas en el citado plazo no podrán acogerse a las subvenciones de la presente edición.

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
18/12/2020  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
18/12/2020  
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	7930a703bdb7414f859dff1ba9de9872001		
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**INICIO DE LA VENTA TELEMÁTICA DE LOS BONOS "IMPULSA TARIFA "**

Se publicará posterior anuncio informando del inicio de la venta telemática de los BONOS "IMPULSA TARIFA" para su adquisición por la ciudadanía.

**ASISTENCIA TÉCNICA Y PERSONAL PARA LA ADHESIÓN:**

Se atenderá por el personal técnico y administrativo de la Oficina de Turismo previa cita:

Correo electrónico: turismo@aytotarifa.com  
Teléfono: 678 90 40 46

Consultar las bases en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de Tarifa y en la web municipal [www.aytotarifa.com](http://www.aytotarifa.com). apartado: Convocatoria ayudas para la reactivación de la actividad económica y el empleo

En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

Francisco Ruiz Giráldez

Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	18/12/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	18/12/2020	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	7930a703bdb7414f859dff1ba9de9872001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		